ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2974/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 1019/2014, PARA ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR DE POTENCIAL MONOPOLAR TIPO INTEMPERIE (TP), Y TRANSFORMADOR DE CORRIENTE TIPO INTERIOR PARA BAJA TENSIÓN (TC) A LA FIRMA BRASFORMER BRASPEL PRODUTOS ELÉTRICOS LTDA., DE BRASIL, REPRESENTADA POR OPTRONICS S.R.L.

Asunción, 7 de octubre de 2014

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1019/2014, para Adquisición de Transformador de Potencial Monopolar Tipo Intemperie (TP), y Transformador de Corriente Tipo Interior para Baja Tensión (TC), cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2764/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas ocho firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 279510 de fecha 20 de agosto de 2014;

Que presentaron sobres de ofertas cuatro firmas, según Acta Nº 97/2014 de fecha 22 de agosto de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 35133 de fecha 12 de agosto de 2014, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Internacional a la firma Brasformer Braspel Produtos Elétricos Ltda., de Brasil, representada por Optronics S.R.L., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajustan en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1019/2014, a la firma Brasformer Braspel Produtos Elétricos Ltda., de Brasil, representada por Optronics S.R.L., para Adquisición de Transformador de Potencial Monopolar Tipo Intemperie (TP), y Transformador de Corriente Tipo Interior para Baja Tensión (TC), según el siguiente detalle:

Lote 1:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Transformador de Potencial tipo Intemperie, monopolar	Brasformer Braspel	Brasil	Unidad	165	381,01	2.619,46	65.486,11

por un monto total CIP Asunción USD 65.486,11 (sesenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de América, con 11/100).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

Lote 2:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Transformador de corriente tipo Interior para baja tensión, 150/5 A.	Brasformer Braspel	Brasil	Unidad	650	25,64	694,57	17.360,57

2	Transformador de corriente tipo Interior para baja tensión, 200/5 A.	Brasformer Braspel	Brasil	Unidad	320	25,64	341,94	8.546,74
3	Transformador de corriente tipo Interior para baja tensión, 300/5 A.	Brasformer Braspel	Brasil	Unidad	320	25,64	341,94	8.546,74
4	Transformador de corriente tipo Interior para baja tensión, 400/5 A.	Brasformer Braspel	Brasil	Unidad	170	25,64	181,65	4.540,45
5	Transformador de corriente tipo Interior para baja tensión, 500/5 A.	Brasformer Braspel	Brasil	Unidad	140	25,64	149,60	3.739,20
Total								**42.733,70**

por un monto total CIP Asunción USD 42.733,70 (cuarenta y dos mil setecientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América, con 70/100).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Comercial y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente